



**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 79 /24**

Rawson, 07 de Agosto de 2024

**VISTO:** El expediente N° 42.026, año 2024, caratulado: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL R/ANT LIC. PUB. N° 05/24 ADQUISICION DE CAÑOS PEAD PARA EXTENSION RED DE GAS VALLE CHICO (EXPTE N° 127/24)”; y

**CONSIDERANDO:** Que se ha expedido Asesor Legal a fs. 237) mediante dictamen N° 45/24; y el Contador Fiscal a fs. 238) mediante dictamen N° 192/24.

Que teniendo presente los antecedentes obrantes en autos, se comparten los dictámenes vertidos por los asesores intervinientes en todos sus términos, sin objeciones que formular al trámite impulsado.

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en los considerandos que antecede, sin observaciones que formular al procedimiento apetecido.

La Municipalidad de Esquel hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de marras.

Vuelva al organismo de origen, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Regístrese, cumplido archívese.

jcv

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Dr. Martín MEZA  
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA  
Prosec. Dra. Jimena PALACIO